

COMUNICADO No. 06

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL

El Honorable Consejo Académico ampliado con Representantes del Consejo Superior, Voceros estudiantiles, Representantes de ASOPROFE y ASPU, Representantes de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos, en sesión extraordinaria N° 24 del 16 de junio de 2016 y N° 25 del 17 de junio de 2016, acordó lo siguiente frente al Pliego de Peticiones unificado:

“Democracia

Punto 7 Problemática: El funcionamiento de la plataforma virtual de la universidad no es el adecuado para la inscripción de materias, para el desarrollo de actividades académicas ni para los diferentes procesos electorales.

PROPONEMOS:

a) El adecuado funcionamiento de la plataforma virtual de la universidad, pues no es el más apropiado para la inscripción de materias, para el desarrollo de actividades académicas ni para los diferentes procesos electorales.”

ACUERDO DE LA MESA LITERAL a):

1. El Grupo de Organización y Sistemas, GOS, presentará una rendición de cuentas sobre los recursos asignados y su ejecución.

Fecha: Semana de la Investigación – Octubre – 2016

Responsable: Coordinadora del GOS

2. Para el mejoramiento y eficacia de la Plataforma virtual (aula virtual) y del portal web, se van a migrar de servidores locales a servidores externos de la universidad en 4 meses.

Para disminuir el tiempo de inscripción de asignaturas en el SIRA, se ampliará el ancho de banda con el fin de que este proceso no sea mayor a 10 minutos. El plazo para este compromiso es el II semestre de 2016.

La nueva versión del SIRA se presentará el I semestre de 2018 por cuanto implica un nuevo desarrollo del mismo.

Configuración del canal de respaldo de internet. 6 meses

Responsable: Coordinadora GOS

3. El resultado del estudio de irradiación en todas las Sedes de la Universidad, que incluye en la Sede Central, la Facultad de Ciencias de la Salud,



Consultorio Jurídico, Emisora, Casa Rojas Pinilla, Casa de la Mujer y Sedes Seccionales, sobre el funcionamiento del internet inalámbrico se presentará en un (1) mes y medio.

En relación con la capacidad de internet, el canal de respaldo de internet está siendo contratado y se espera que finalice 4 meses.

4. Se establecerá una comisión de seguimiento, conformada por la Coordinadora del GOS, un Profesor y un Estudiante, quienes tienen la función de hacer seguimiento y vigilancia a los acuerdos de esta problemática así como el de identificar los casos neurálgicos para la comunidad, relacionados con el sistema con el fin de solicitar posibles modificaciones del Reglamento Estudiantil.
Tiempo para presentar informe: Tres (3) meses.

b) Que las consultas y elecciones que se hagan dentro de la universidad tengan un respaldo de identificación biométrica, blindando el proceso ante posibles suplantaciones y fraude.

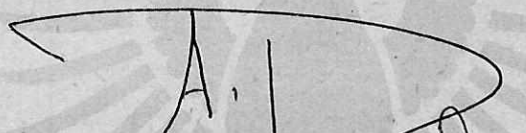
1. Se tramitará la reforma transitoria del acuerdo 047 de 2014 en la próxima reunión del Consejo Superior Universitario para que las votaciones pendientes a la fecha, se realicen en las salas de informática a través de la intra net. El GOS garantizará el funcionamiento efectivo del sistema.
Se establecerá una comisión integrada por dos delegados del estamento docente, dos delegados del estamento estudiantil, un delegado de los empleados públicos, un delegado de los trabajadores oficiales, dos funcionarios de la administración de la universidad, para que hagan seguimiento a los procesos electorales y verifiquen que se lleven a cabo de acuerdo a la reglamentación que se establezca.
2. Conformar una comisión integrada por dos delegados del estamento docente, dos delegados del estamento estudiantil, un delegado de los empleados públicos, un delegado de los trabajadores oficiales, dos funcionarios de la administración de la universidad y un consultor externo experto en el tema, que busquen el mejor mecanismo de votación que permita garantizar un proceso en transparencia donde entre otros se contemple la opción del acceso biométrico. Dicha comisión debe entregar un informe con el resultado a la mesa de negociación de la Uptc, en un plazo de 15 días.

c) Renovar el sistema virtual de la universidad para el ejercicio eficaz y adecuado de la plataforma, exigiendo garantías y blindando el funcionamiento de esta.

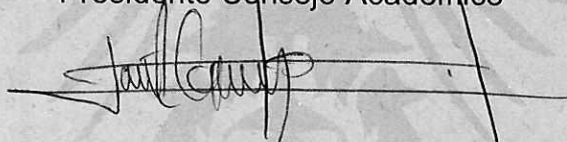
ACUERDO DE LA MESA LITERAL c):

1. Se hará una convocatoria para BIE, a través del módulo implementado en el SID, en la Facultad de Ingeniería para realizar una prueba piloto y así verificar el funcionamiento adecuado del sistema. Para las otras Facultades la convocatoria estará sujeta al procedimiento anterior.
Responsable: Vicerrectoría Académica y Decano de Ingeniería.
Tiempo: 3 meses.
2. En caso de que no funcione el sistema, se harán exigibles las pólizas de incumplimiento del contrato firmado con el consorcio encargado del SID (Sistema de Información Docente).
Responsable: Rector

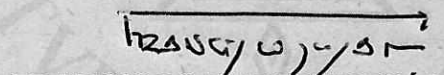
Dado en Tunja, 17 de junio de 2016.



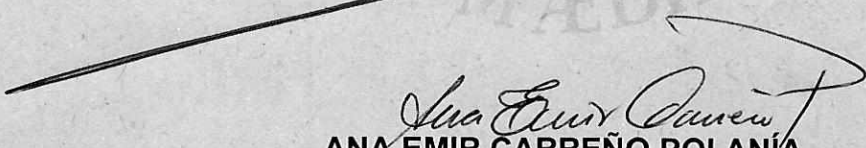
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico



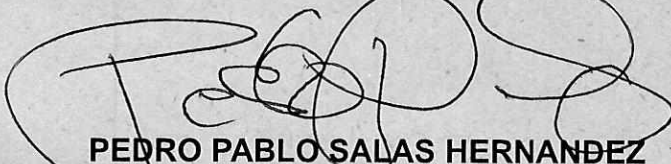
JONATHAN RENÉ CAMARGO BAUTISTA
Vocero Estudiantil



FRANCISCO BURBANO VÁSQUEZ
Vocero de Profesores



ANA EMIR CARREÑO POLANÍA
Vocera de empleados públicos no docentes



PEDRO PABLO SALAS HERNÁNDEZ
Asesor de Diálogo Social. Gobernación de Boyacá